

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

13903 *Resolución de 5 de junio de 2023, de la Universidad de Alcalá, por la que se corrigen errores en la de 27 de abril de 2023, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Advertido error en la Resolución de 27 de abril de 2023, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 112, sec. II. B, disposición 11150, de fecha 11 de mayo de 2023; por la que se convocan concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, mediante la presente Resolución se procede a su corrección.

Así, donde dice, página 65427: «Comisión Titular, Vocal: Doña Rut Martínez Borda, T.U. de la Universidad de Alcalá.»

Debe decir: «Comisión Titular, Vocal: Don Luis Deltell Escobar, T.U. de la Universidad Complutense de Madrid.»

Y, donde dice, página 65428: «Secretario: Don Luis Deltell Escobar, T.U. de la Universidad Complutense de Madrid.»

Debe decir: «Secretaria: Doña Rut Martínez Borda, T.U. de la Universidad de Alcalá.»

Y, en la misma página, donde dice, Comisión Suplente: «Presidenta: Julia Barella Vigal, C.U. de la Universidad de Alcalá.»

Debe decir: «Presidenta: Margarita Vallejo Girvés, C.U. de la Universidad de Alcalá.»

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 5 de junio de 2023.–El Rector, José Vicente Saz Pérez.